

GUÍA DE USO

Aplicación de Análisis Cuantitativo por Sexo y Registro Retributivo

Actualización novedades de versión Módulo
KPI's Plan de Igualdad y Registro Retributivo
de Análisis de Negocio de Sage

V.4

Guía de uso Aplicación de Análisis Cuantitativo por Sexo y Registro Retributivo (Centro de Análisis de Negocio – Business Intelligence SAGE)

1. Presentación de la Aplicación

2. Registro Retributivo

- Personal a incluir
- Frecuencia de realización
- Momento de realización
- Agrupaciones por puesto de trabajo de igual valor
 - Por categorías – convenio
 - Por grupos de cotización – empresas sin convenio
 - Por puestos de trabajo RRHH ○ Hasta 20 agrupaciones
- Agrupar empresas distinto código mismo CIF
- Copia de agrupaciones por convenio
- Componentes de la retribución
- Carácter normalizar conceptos retributivos
- Carácter anualizar conceptos retributivos
 - Anualizar situaciones ERTE (**Nueva funcionalidad**)
- Tratamiento situaciones IT/AT/ Permiso por Nacimiento

- Informes para el Registro Salarial (**Nueva funcionalidad**)

3. Análisis Cuantitativo por Sexo (Plan de Igualdad)

1. Presentación Herramienta:

La Herramienta nos permite realizar:

- 1) **El Registro Retributivo** al que todas las empresas están obligadas, conforme el Artículo 28.2 del Estatuto de los trabajadores.

- 2) **Un Análisis Cuantitativo por Sexo** de la plantilla, que permite conocer dónde y cómo se encuentran las mujeres y los hombres de la organización, atendiendo a diferentes criterios.

2. Registro Retributivo

Personal a incluir

Con carácter general, deberá considerarse todo el personal que haya estado trabajando para la empresa en cualquier momento entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año considerado.

A efectos de la realización del Registro Retributivo, será considerado únicamente el personal con contrato de trabajo de empresa. Por tanto, la aplicación no considerará:

- a) Socios trabajadores en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- b) Trabajadores Autónomos Económicamente dependientes.
- c) Becarias o becarios.

Frecuencia de realización

La frecuencia recomendada de realización es el año natural, del 1 de enero al 31 de diciembre.

En algunos sectores o empresas puede aplicarse una lógica anual diferente. Por ejemplo, en los centros educativos, lo normal es que el año se asimile con el curso escolar. En tales casos, es factible considerar las fechas diferentes, siempre que comprendan el mencionado periodo de 1 año.

La aplicación permite escoger el Periodo de Referencia.

Momento de realización

El momento de la realización del informe debe contemplar un plazo razonable acorde con la fecha de disponibilidad de los datos, y el tiempo necesario para la realización del informe.

Agrupaciones por puesto de trabajo de igual valor

El artículo 22 del Estatuto de los trabajadores, determina cómo establecer un sistema de clasificación profesional de los trabajadores por medio de grupos profesionales. A tenor de dicho precepto nuestra herramienta nos permite:

- a) **Agrupar por categorías** de igual valor.
- b) **Agrupar por grupos de cotización**, para aquellas empresas que no trabajan en SAGE con Convenios Colectivos.
- c) **Agrupar por puestos de trabajo desde el módulo RRHH Sage.**
Esta opción es muy interesante para aquellas empresas que no trabajan con Convenios en Sage. Pues el diseño de los puestos de trabajo, aún y cuando lo realicemos posteriormente al ejercicio cerrado, nos permite realizar el registro correctamente.

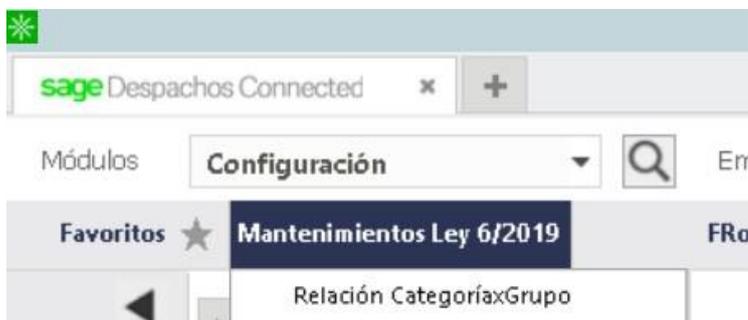
Diseñamos estructura de Agrupación por Grupos de trabajo de igual valor en:

Configuración\Opciones de Usuario\Mantenimiento Ley 6/2019\Relación de CategoríasxGrupos

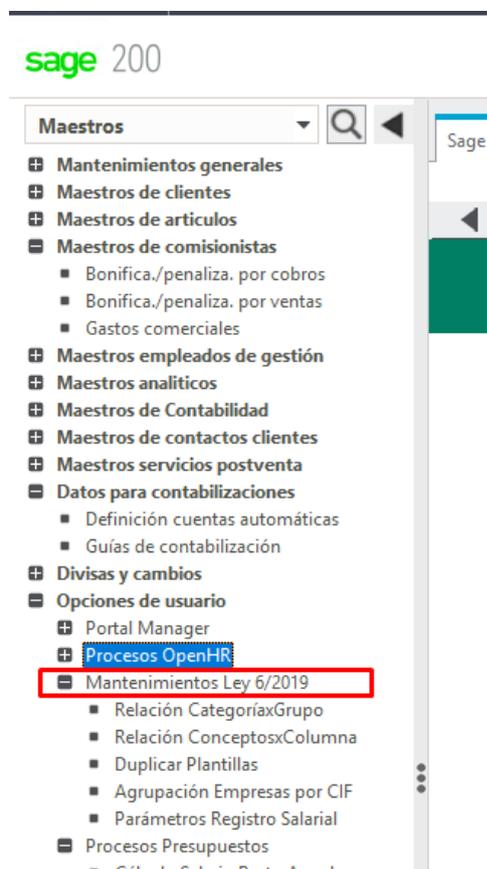
En este apartado agruparemos en hasta 20 Grupos Profesionales (máximo) las distintas categorías profesionales de la empresa. La agrupación se ha de realizar atendiendo a puestos de trabajo de igual valor.

La aplicación nos permite realizar hasta 20 agrupaciones diferentes.

PRINT SAGE DESPACHOS



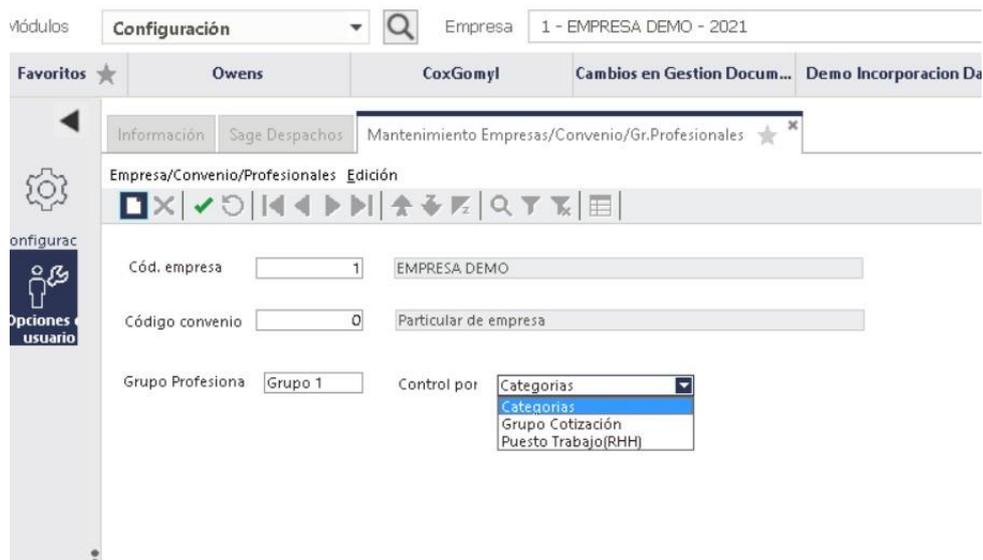
PRINT SAGE 200



Indicamos:

- Código empresa
- Código convenio (si no trabajamos con convenios, dejaremos el 0)
- Control por: seleccionaremos la opción que se ajusta más al diseño de la empresa.

PRINT SAGE DESPACHOS



Módulos: Configuración Empresa: 1 - EMPRESA DEMO - 2021

Favoritos: Owens, CoxGomy1, Cambios en Gestion Docum..., Demo Incorporacion Da

Información Sage Despachos Mantenimiento Empresas/Convenio/Gr.Profesionales

Empresa/Convenio/Profesionales Edición

Configuración Opciones usuario

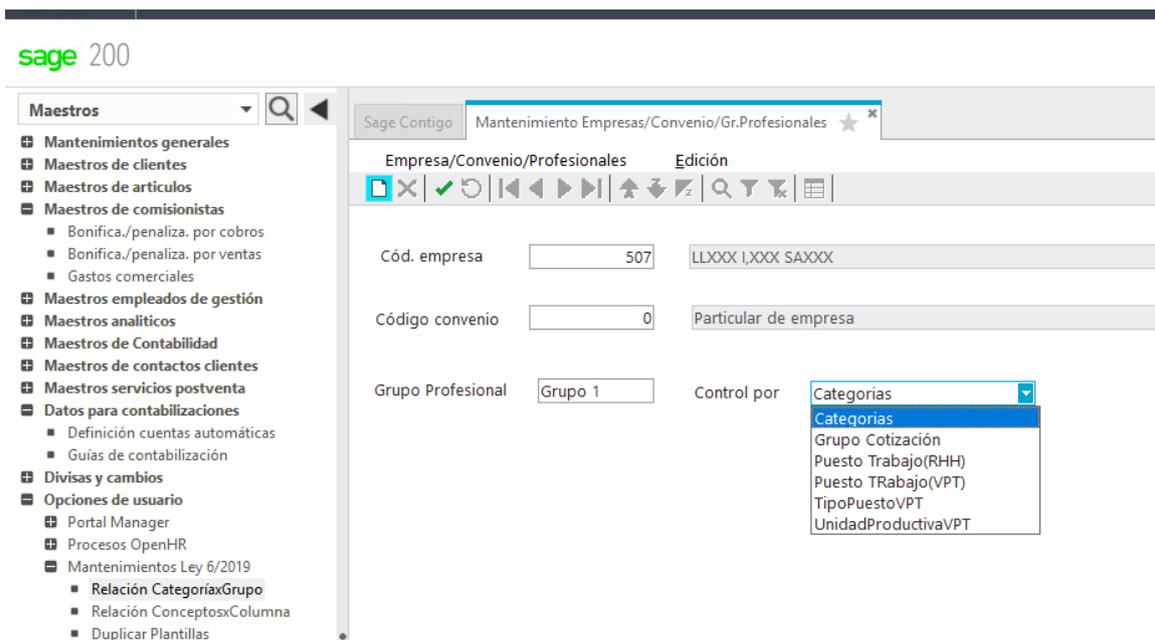
Cód. empresa: 1 EMPRESA DEMO

Código convenio: 0 Particular de empresa

Grupo Profesiona: Grupo 1 Control por:

- Categorías
- Grupo Cotización
- Puesto Trabajo(RHH)

PRINT SAGE 200



sage 200

Sage Contigo Mantenimiento Empresas/Convenio/Gr.Profesionales

Empresa/Convenio/Profesionales Edición

Cód. empresa: 507 LLXXX I,XXX SAXXX

Código convenio: 0 Particular de empresa

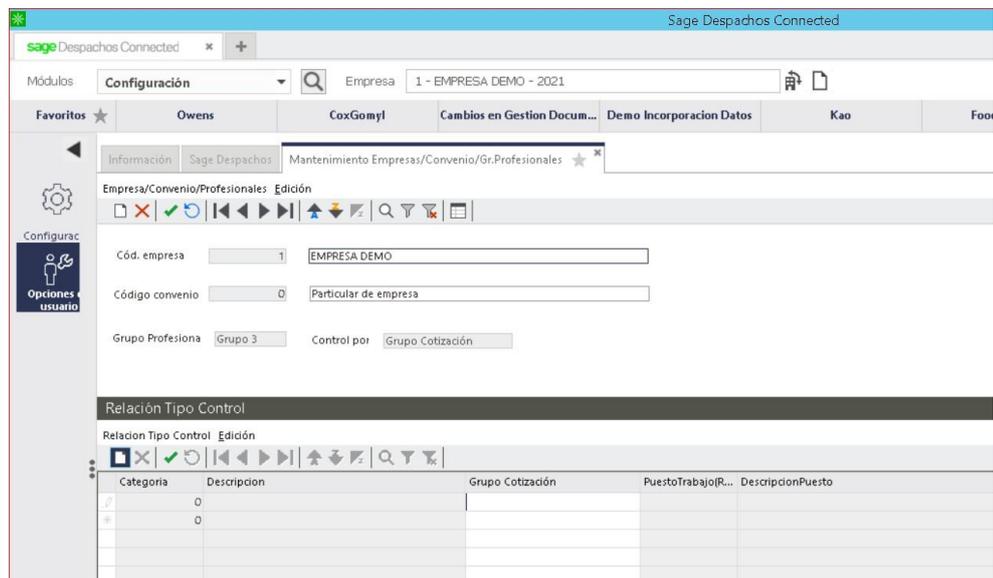
Grupo Profesional: Grupo 1 Control por:

- Categorías
- Grupo Cotización
- Puesto Trabajo(RHH)
- Puesto Trabajo(VPT)
- TipoPuestoVPT
- UnidadProductivaVPT

Maestros

- Maentamientos generales
- Maestros de clientes
- Maestros de articulos
- Maestros de comisionistas
 - Bonifica./penaliza. por cobros
 - Bonifica./penaliza. por ventas
 - Gastos comerciales
- Maestros empleados de gestión
- Maestros analíticos
- Maestros de Contabilidad
- Maestros de contactos clientes
- Maestros servicios postventa
- Datos para contabilizaciones
 - Definición cuentas automáticas
 - Guías de contabilización
- Divisas y cambios
- Opciones de usuario
 - Portal Manager
 - Procesos OpenHR
 - Mantenimientos Ley 6/2019
 - Relación CategoríaxGrupo
 - Relación ConceptosxColumna
 - Duplicar Plantillas

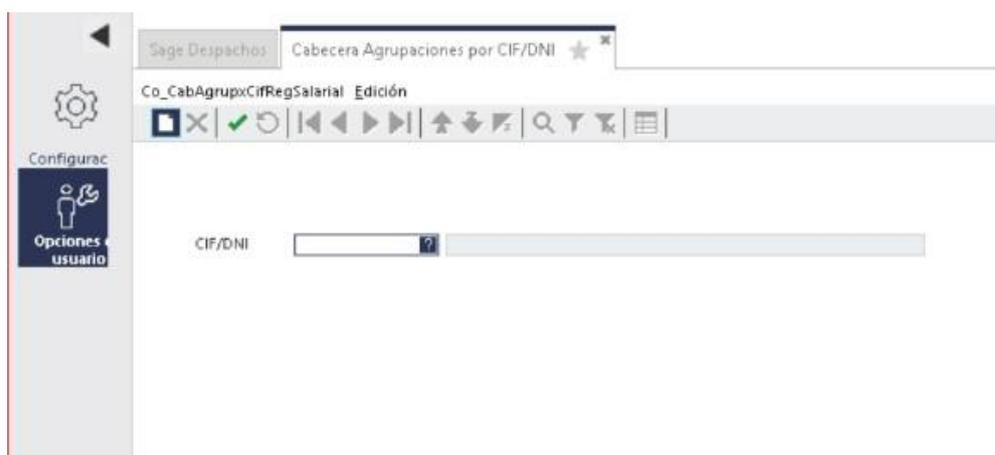
Dependiendo de la opción escogida se habilitará la columna correspondiente:



Agrupar empresas distinto código mismo CIF



Seleccionamos las empresas que queremos agrupar:



Y realizamos las agrupaciones por categorías y conceptos de cada una de las empresas.

Tras realizar las agrupaciones, procesaremos los informes de registro salarial. Solo debemos procesar una de las empresas agrupadas por CIF, el informe recogerá la información de todas las empresas que hemos agrupado inicialmente.

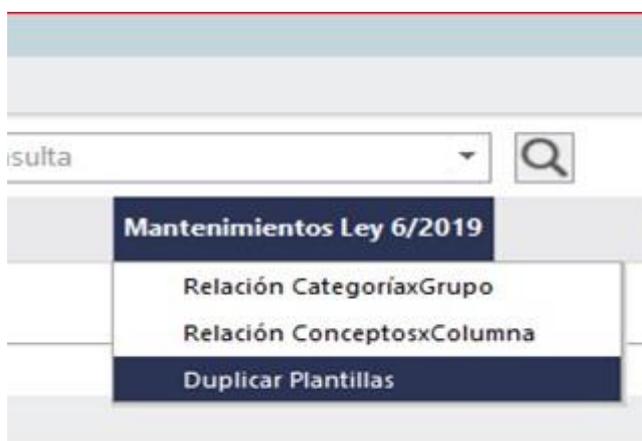
Copia de agrupaciones por convenio

En los casos en que se requiera utilizar la misma agrupación de puesto de trabajo de igual valor y de conceptos retributivos de un mismo convenio en empresas diferentes, se podrá realizar dicha copia:

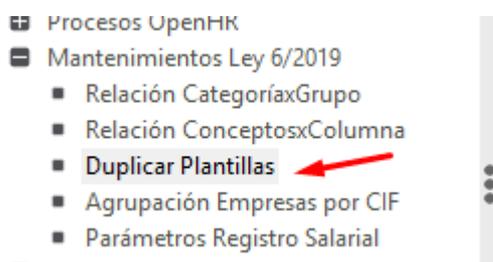
Lo realizaremos desde **Configuración \ Opciones**

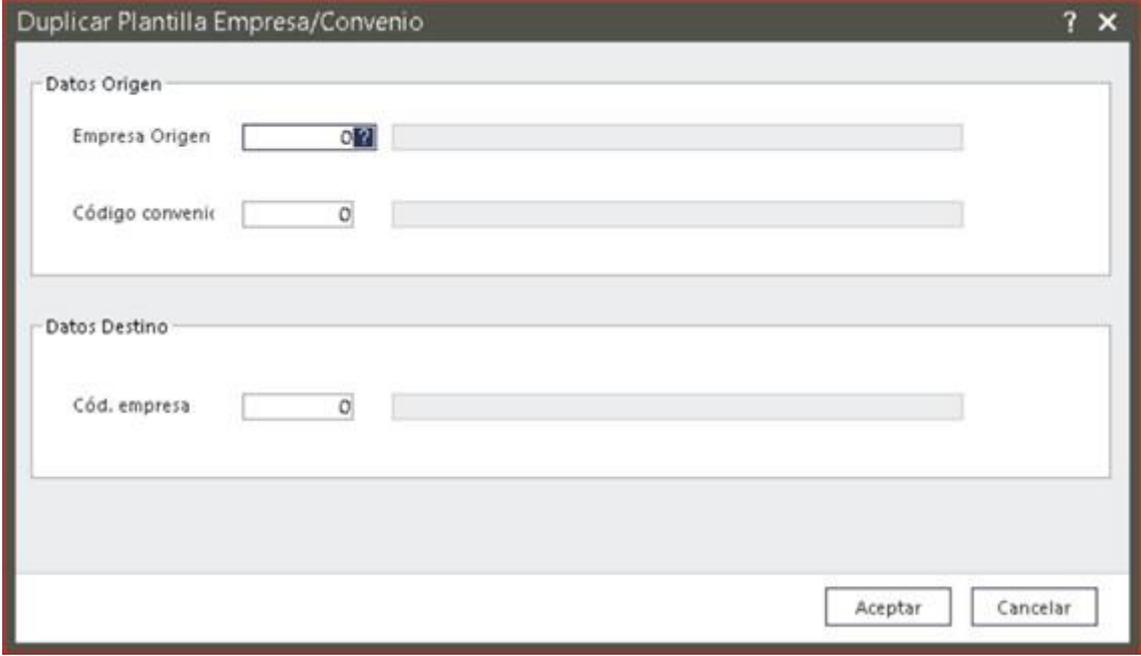
Usuario \ Mantenimiento Ley 6/2019

PRINT SAGE DESPACHOS



PRINT SAGE 200





Duplicar Plantilla Empresa/Convenio

Datos Origen

Empresa Origen

Código convenio

Datos Destino

Cód. empresa

Aceptar Cancelar

Componentes de la retribución

Configuración \Opciones de Usuario\Mantenimiento Ley 6/2019 \Relación ConceptosxColumna

En este apartado iremos clasificando los conceptos salariales atendiendo a la estructura salarial marcada por el Estatuto de los Trabajadores.

La estructura es la siguiente:

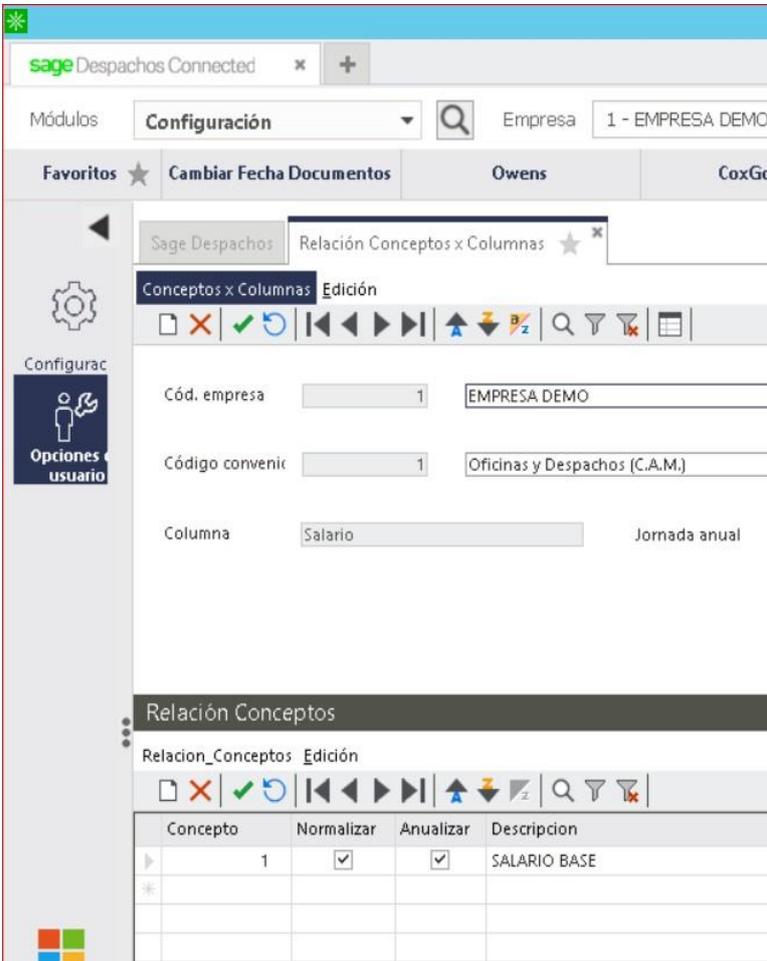
- ✓ **Salario**
- ✓ **Complemento Convenio-Acuerdo:** incluiremos conceptos regulados por convenio y pacto. (pagas extras, antigüedad, horas extras, nocturnidad...)
- ✓ **Complementos Voluntarios:** incluiremos los pactos individuales entre empresa y trabajador (mejora voluntaria, especies...)
- ✓ **Complementos Resultado** incluiremos abonos mensuales o superiores al mes.

- ✓ **Prestaciones** incluiremos complementos de IT y los conceptos Sage 841, 842, 843 y 844
- ✓ **Indemnizaciones**
- ✓ **Complementos por gastos de trabajo** incluiremos toda compensación de gastos (kilometraje, dietas...)

En cada una de las columnas indicaremos las horas anuales por convenio, así obtendremos también el precio hora por grupo profesional y género en el informe que generemos del Registro Salarial.

Carácter Normalizar conceptos retributivos

El informe elevará al 100% los importes percibidos por los trabajadores que tengan jornadas parciales, a efectos de no desvirtuar las diferencias motivadas por jornadas parciales. Si no se quiere que se eleven al 100% solo hay que deshabilitar la opción de "Normalizar". Por ejemplo, para las horas extras, horas complementarias, días festivos...



The screenshot shows the Sage Despachos Connected interface. The main window is titled 'Relación Conceptos x Columnas' and is in 'Edición' (Edit) mode. The configuration fields are as follows:

- Cód. empresa: 1 (EMPRESA DEMO)
- Código convenic: 1 (Oficinas y Despachos (C.A.M.))
- Columna: Salario (Jornada anual)

Below the configuration fields, there is a table titled 'Relación Conceptos' with the following data:

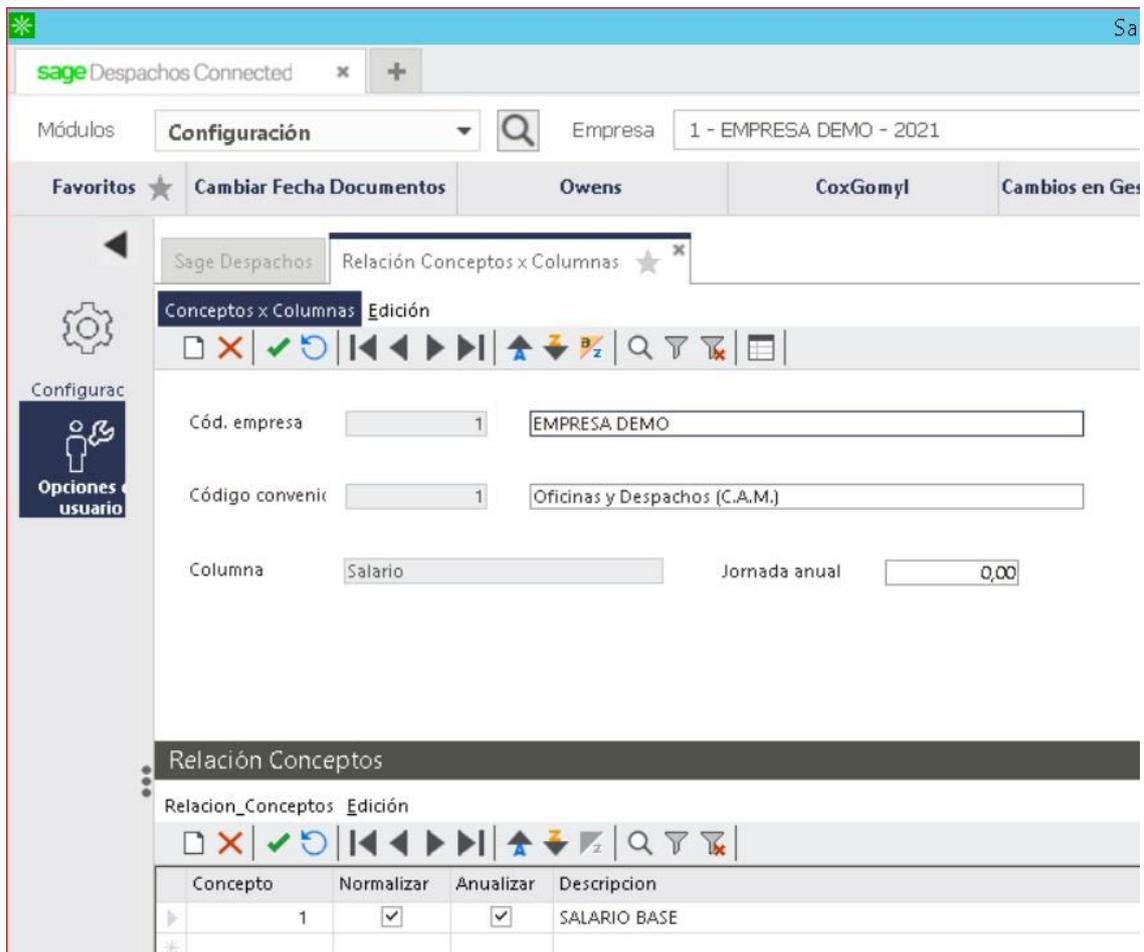
Concepto	Normalizar	Anualizar	Descripción
1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	SALARIO BASE
*			

Carácter Anualizar conceptos retributivos

A efectos de transformar las cantidades de manera que resulten comparables, atendiendo al criterio de días trabajados en el periodo de referencia, se habilita la opción de anualizar los importes indicados en aquellos casos en los que el empleado no está de alta en la totalidad de días del periodo solicitado.

El informe elevará al año los importes percibidos por los trabajadores que no hubieran estado un año completo en la empresa. Si existen conceptos que no deseamos Anualizar, simplemente desmarcamos opción "Anualizar".

En todos aquellos conceptos que indiquemos Anualizar, se procederá a anualizar también las situaciones de ERTE Total y ERTE Parcial **(Nueva funcionalidad)**



The screenshot shows the Sage Despachos Connected interface. The main window is titled 'Relación Conceptos x Columnas' and is in 'Edición' mode. The configuration fields are as follows:

- Cód. empresa: 1 (EMPRESA DEMO)
- Código convenic: 1 (Oficinas y Despachos (C.A.M.))
- Columna: Salario
- Jornada anual: 0,00

Below the configuration fields, there is a table titled 'Relación Conceptos' with the following data:

Concepto	Normalizar	Anualizar	Descripción
1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	SALARIO BASE

Tratamiento situación IT/AT y Permiso por Nacimiento de hijo/hija

Para tratar las cantidades de manera que resulten comparables, se incluye el siguiente cambio: para los empleados que durante el periodo solicitado convivan con una situación de IT/AT o Permiso por Nacimiento, elevamos sus retribuciones percibidas al año completo (como si hubiera sido el año efectivamente trabajado).

Aquellos trabajadores que han convivido durante todo el periodo solicitado con una de las anteriores causas, el registro reflejará sus importes percibidos por prestaciones y complementos en la columna de "prestación". Sin elevar remuneración alguna. (La columna prestación no se tendrá en cuenta para la totalización de los cálculos, es una columna informativa)

En el momento de procesar informe GM154, si existen empleados en este último escenario, aparecerá el siguiente mensaje:



Informes Registro Salarial: (Nueva funcionalidad)

Nombre Informe

GM – 154 Registro Salarial (Nueva Funcionalidad)

GM - 154a Registro Salarial Resumen Equiparado

GM - 154a1 Registro Salarial con Empleados (Nueva funcionalidad)

GM – 154a2 Registro Salarial Resumen Efectivos (Nueva Funcionalidad)

GM – 154 a3 Registro Salarial * Conceptos (Nueva Funcionalidad)

GM – 154 a4 Registro Salarial CPTOS (nueva Funcionalidad)

GM154 a5 Registro Salarial Empleados CPTOS (Nueva Funcionalidad)

GM - 154b Registro Salarial por Género (Nueva Funcionalidad)

GM - 154b1 Registro Salarial Género y Empleado (Nueva Funcionalidad)

GM – 154b2 Registro salarial Género * Cptos. (Nueva Funcionalidad)

GM – 154 b3 Registro Salarial Género – Cptos. (Nueva Funcionalidad)

GM154 Registro Salarial: nos mostrará por cada grupo profesional y género la media aritmética de los conceptos Equiparados (Conceptos que hemos indicado Normalizar y Anualizar). Así como la media aritmética de los conceptos Efectivos, es decir sin normalizar ni anualizar.

En Prestaciones únicamente aparecerán aquellos importes percibidos por el empleado que ha estado en situación de IT/AT durante todo el periodo de referencia.

GM 154 a Registro Salarial Resumen: nos mostrará importes equiparados de:

1. La brecha salarial por conceptos y grupo profesional.
2. La mediana por concepto, grupo profesional y género
3. Precio hora por concepto, concepto profesional, y genero

GM154 a1 Registro Salarial con Empleados nos mostrará lo realmente cobrado por empleado, así como su salario normalizado.

Detallándolo por columna de tipo de conceptos.

GM154 a2 Registro Salarial Resumen

Efectivos: nos mostrará por tipo de conceptos e importes efectivamente percibidos:

3. La brecha salarial por conceptos y grupo profesional.
4. La mediana de concepto, grupo profesional y género
5. Precio hora por concepto, grupo profesional, y genero

GM154 a3 Registro Salarial por Concepto: Muestra por cada concepto salarial la media aritmética por grupo y género del importe equiparado y del importe efectivamente percibido.

GM154 a4 Registro Salarial Conceptos: Muestra por cada concepto salarial la brecha, mediana y precio hora del importe equiparado y del importe efectivamente percibido.

GM154 a5 Registro Salarial Empleados Conceptos: Muestra por cada empleado los importes equiparados y efectivamente percibidos por cada concepto.

GM154 b Registro Salarial por Género: nos mostrará por género el promedio de los importes equiparados y de los importes realmente percibidos.

GM154 b2 Registro Salarial Género por Conceptos: Muestra por género y por cada concepto salarial la media aritmética del importe equiparado y del importe efectivamente percibido.

GM154 b3 Registro Salarial Género Conceptos: Muestra por género el total de cada concepto salarial por importe equiparado y por importe efectivamente percibido.

Si hemos agrupado varias empresas con un mismo CIF, solo deberemos procesar una de ellas. No es preciso procesarlas todas.

6. Análisis cuantitativo por Sexo de la Plantilla: Plan de igualdad

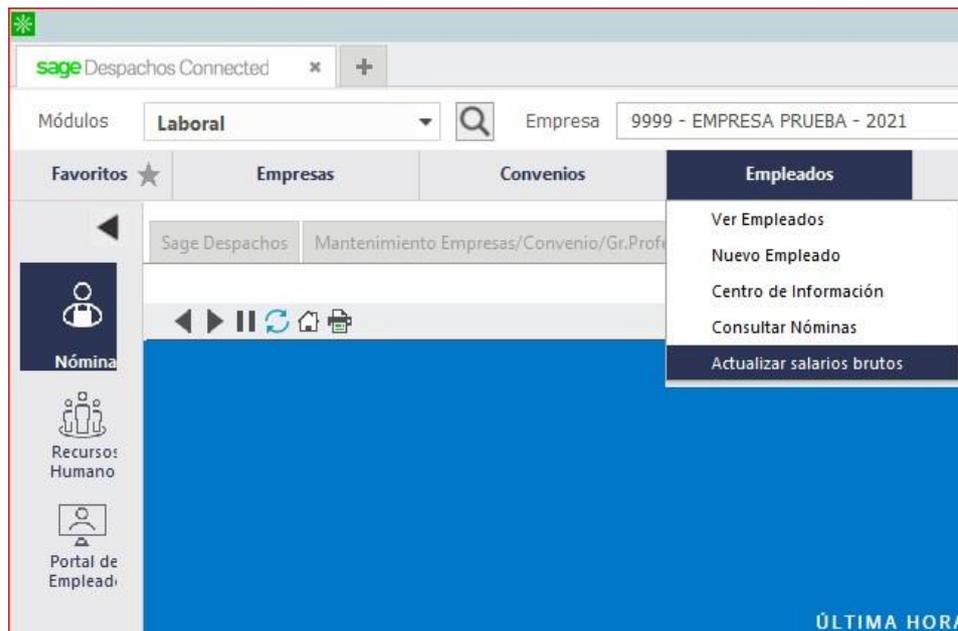
La herramienta nos permite obtener los datos cuantitativos de forma automatizada de las empresas y periodos que seleccionemos, mediante la opción Procesar análisis.

Antes de procesar los informes del Plan de Igualdad procederemos siempre a Actualizar salarios brutos de empelados:

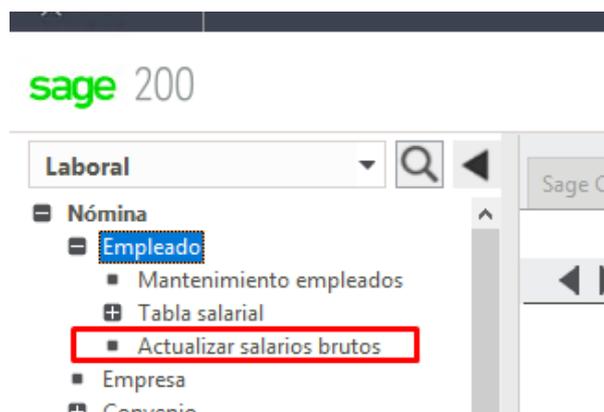
Desde la opción empleados \ Actualizar salarios brutos.

Escogemos el año para el que queremos generar los informes del Plan de Igualdad y Registro salarial.

PRINT SAGE DESPACHOS



PRINT SAGE 200



Tras finalizar los pasos previos, procesaremos los informes de centro de análisis:

Informes para el Plan de Igualdad son los siguientes:

Código informe	Nombre Informe
GMNO400	GM - 400,- Informes Igualdad
GMNO401	GM - 401.- Informe Igualdad Edades
GMNO402	GM - 402.- Informe Igualdad Antigüedad
GMNO403	GM - 403 Informe Igualdad SBA
GMNO403b	GM - 403b Informe Igualdad SBA Registro Salarial
GMNO404	GM - 404.- Informe Igualdad Alta/Bajas

Informe 400 Informes Igualdad: Nos muestra:

1. N° de hombres y mujeres por empresa y %

	2020	2020	2020	2020	2020
Cód empresa	Mujeres	Hombres	Total Empleados	%Mujeres s/grupo	% Hombres s/total
3000	33	93	126	26,19	73,81

2. Nº de hombres y mujeres por categoría, donde 1 es hombre y 2 mujer.

			2020	2020	2020	2020	2020
Cód empresa	Grupo profesional	Sexo	Mujeres	Hombres	Total Empleados	% Mujeres s/total	% Hombres s/total
3000		1	0	1	1	0,00	0,79
3000	NIVEL 1	1	0	1	1	0,00	0,79
3000	NIVEL 10	1	0	2	2	0,00	1,59
3000	NIVEL 10	2	1	0	1	0,79	0,00
3000	NIVEL 11	1	0	11	11	0,00	8,73
3000	NIVEL 11	2	8	0	8	6,35	0,00
3000	NIVEL 12	1	0	25	25	0,00	19,84
3000	NIVEL 12	2	6	0	6	4,76	0,00
3000	NIVEL 15	1	0	28	28	0,00	22,22
3000	NIVEL 15	2	7	0	7	5,56	0,00
3000	NIVEL 16	2	1	0	1	0,79	0,00
3000	NIVEL 18	1	0	2	2	0,00	1,59
3000	NIVEL 18	2	8	0	8	6,35	0,00
3000	NIVEL 19	1	0	1	1	0,00	0,79
3000	NIVEL 3	1	0	1	1	0,00	0,79
3000	NIVEL 4	1	0	3	3	0,00	2,38
3000	NIVEL 4	2	1	0	1	0,79	0,00
3000	NIVEL 5	1	0	2	2	0,00	1,59
3000	NIVEL 6	1	0	3	3	0,00	2,38
3000	NIVEL 6	2	1	0	1	0,79	0,00
3000	NIVEL 7	1	0	6	6	0,00	4,76
3000	NIVEL 9	1	0	7	7	0,00	5,56

30

33

93

126

3. N° de hombres y mujeres por tipo de contrato, donde 1 es hombre y 2 mujer

			2020	2020	2020	2020	2020
Cód empresa	Tipo Contrato	Sexo	Mujeres	Hombres	Total Empleados	% Mujeres s/total	% Hombres s/total
3000	Duración determinada a Tiempo Parcial	1	0	2	2	0,00	1,59
3000	Indefinido Tiempo Completo	1	0	91	91	0,00	72,22
3000	Indefinido Tiempo Completo	2	33	0	33	26,19	0,00
			33	93	126		

4. N^a de hombres y mujeres por jornada, donde 1 es hombre y 2 mujer

			2020	2020	2020	2020	2020
Cód empresa	PorJornada	Sexo	Mujeres	Hombres	Total Empleados	% Mujeres s/total	% Hombres s/total
3000	25	1	0	2	2	0,00	1,59
3000	50	2	3	0	3	2,38	0,00
3000	75	2	4	0	4	3,17	0,00
3000	87,5	1	0	1	1	0,00	0,79
3000	87,5	2	1	0	1	0,79	0,00
3000	100	1	0	90	90	0,00	71,43
3000	100	2	25	0	25	19,84	0,00

33

93

126

Informe 401 Informe Igualdad Edades: nos muestra los datos por bandas de edad y género. La edad está calculada en base a la edad que tendrían los empleados a 31 de diciembre del año que estamos procesando.

	Total General			
Tramo	Mujeres	% Mujeres s/total	Hombres	% Hombres s/total
a. De 0 a 25	0	0,00	1	0,79
b. De 26 a 34	2	1,59	10	7,94
c. De 35 a 44	11	8,73	23	18,25
d. De 45 a 54	14	11,11	38	30,16
e. Más de 55	6	4,76	21	16,67
Total General	33	26,19	93	73,81

Informe 402 Informe Igualdad Antigüedad: nos muestra los datos por bandas de antigüedad y género. La antigüedad está calculada en base a la antigüedad que tendrían los empleados a 31 de diciembre del año que estamos procesando.

	Total General				
Tramo	Mujeres	% Mujeres s/total	Hombres	% Hombres s/total	Total
a. Menos 2 Años	3	2,38	5	3,97	8
b. De 2 a 5 Años	0	0,00	10	7,94	10
c. De 6 a 10 Años	5	3,97	15	11,90	20
d. De 11 a 15 Años	8	6,35	14	11,11	22
e. De 16 a 20 Años	10	7,94	8	6,35	18
f. 20 o más Años	7	5,56	41	32,54	48
Total General	33	26,19	93	73,81	126

Informe 403 Informe Igualdad SBA: nos mostrará el Salario bruto Anual teórico por empresa, grupo profesional y género.

	Total General				
Tramo	Mujeres	% Mujeres s/total	Hombres	% Hombres s/total	Total
a. Hasta 20.000 €	19	15,08	23	18,25	42
b. Entre 20.001 € y 30.000 €	12	9,52	52	41,27	64
c. Entre 30.001 € y 40.000 €	2	1,59	11	8,73	13
d. Entre 40.001 € y 50.000 €	0	0,00	3	2,38	3
e. Más de 50.001 €	0	0,00	4	3,17	4
Total General	33	26,19	93	73,81	126

Informe 403 Informe Igualdad SBA Incluyendo los grupos profesionales:

Tramo	Grupo Profesional	Mujeres	% Mujeres s/total	Hombres	% Hombres s/total	Total
a. Hasta 20.000 €	Grupo 1	0	0,00	1	0,79	1
	Grupo 2	12	9,52	12	9,52	24
	Grupo 3	7	5,56	10	7,94	17
a. Hasta 20.000 € Total		19	15,08	23	18,25	42
b. Entre 20.001 € y 30.000 €	Grupo 1	1	0,79	11	8,73	12
	Grupo 2	9	7,14	27	21,43	36
	Grupo 3	2	1,59	14	11,11	16
b. Entre 20.001 € y 30.000 € Total		12	9,52	52	41,27	64
c. Entre 30.001 € y 40.000 €	Grupo 1	1	0,79	5	3,97	6
	Grupo 2	1	0,79	2	1,59	3
	Grupo 3	0	0,00	4	3,17	4
c. Entre 30.001 € y 40.000 € Total		2	1,59	11	8,73	13
d. Entre 40.001 € y 50.000 €	Grupo 1	0	0,00	3	2,38	3
d. Entre 40.001 € y 50.000 € Total		0	0,00	3	2,38	3
e. Más de 50.001 €		0	0,00	1	0,79	1
	Grupo 1	0	0,00	3	2,38	3
e. Más de 50.001 € Total		0	0,00	4	3,17	4
Total General		33	26,19	93	73,81	126

Informe 403b Informe Igualdad SBA: nos mostrará el Salario Bruto Anual realmente percibido y con la misma estructura del informe 403, por empresa, grupo profesional y género.

Informe 404 Informe Igualdad Altas/Bajas: nos mostrará las incorporaciones y bajas que han existido en la empresa durante el periodo solicitado. También obtendremos los motivos de los ceses, clasificados por género.

	2020									
	Alta			Baja						
Emp resa	Muj eres	% Muj eres	Hom bres	%Ho mbres	Total Emple ados	Muj eres	% Muj eres	Hom bres	%Ho mbres	Total Emple ados
3000	1	33,3 3	2	66,67	3	4	50,0 0	4	50,00	8